

La Pizarra

II ÉPOCA · Nº 1 · CURSO ESCOLAR 2020-2021 · 1^{ER} TRIMESTRE



Federación de Enseñanza - CEUTA

www.feccoo-ceuta.org



Edificio Sindical · C/ Fructuoso Miaja 1, 2ª planta · 51001 CEUTA

Teléfono 956 516 243 - ext. 18

Email: seceuta@fe.ccoo.es

eeditorial

En tus manos tienes el primer ejemplar de **La Pizarra**, que vuelve a las aulas tras un largo paréntesis. En un principio, con una periodicidad trimestral. **La Pizarra** es el vehículo de expresión de la Federación de Enseñanza de CCOO de Ceuta. Un espacio abierto a todos los docentes ceutíes en el que se informe y opine sobre los asuntos de índole profesional o sindical que nos puedan interesar. Es cierto que las nuevas tecnologías han cambiado de manera radical el modo de comunicar. Ahora todo es instantáneo, rápido y efímero. Nos enteramos de (casi) todo, pero de una manera muy desordenada y superficial. Echamos de menos una cierta especialización, permanencia y reflexión sobre los asuntos que nos afectan de lleno como docentes y también como ciudadanos. Esta es la razón de ser de **La Pizarra**. Ofrecer información veraz, detallada y completa; y la posibilidad de opinar con libertad y rigor.

Queremos recalcar la vocación de pluralidad con la que surge esta publicación. Quien tenga algo que decir, tendrá la oportunidad de hacerlo. Es importante que el profesorado recupere la conciencia colectiva. Son momentos difíciles. Nos queda mucho por hacer. **La Pizarra** puede ser un buen instrumento para unirnos desde el debate y la reflexión. Esperamos que así sea.



DE INTERÉS PEDAGÓGICO

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE COVID-19

Aznar Sala. La Educación Secundaria en España en Medio de la Crisis del COVID-19.

➔ Disponible en: <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/rise/article/view/5749>

Díez Gutiérrez. Educar y evaluar en tiempos de Coronavirus: la situación en España.

➔ Disponible en: <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/remie/article/view/5604>

Hernández-Carrera, R. M., Bautista-Vallejo, J. M., & Vieira Fernández, I. (2020). El profesorado como líder en situaciones de crisis: el caso de la pandemia por COVID-19. Covid-19. Educación inclusiva y personas con discapacidad: fortalezas y debilidades de la teleeducación.

➔ Disponible en: <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/6160>

Villén Sánchez. El profesorado y las tecnologías en tiempos de confinamiento por la pandemia Covid-19. Creencias sobre actitudes, formación, competencia digital e importancia de las TIC en educación.

➔ Disponible en: <https://gredos.usal.es/handle/10366/143691>

PÁGINAS WEB CON HERRAMIENTAS DIGITALES

Ayuda para maestros ➔ <http://www.ayudaparamaestros.com/>

Web del maestrocmf ➔ <https://webdelmaestrocmf.com/>

Herramientas para grabar clases en vídeo.

➔ Disponible en: <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/grabar-clases-en-video/>

La ratio y el éxito escolar

Desde tiempo ya inmemorial, venimos exigiendo al Ministerio la reducción de la ratio de alumnos por grupo (el índice más alto de España) como la medida más eficaz para combatir el fracaso escolar (también el más alto de España). La administración educativa (de todo signo político) siempre ha respondido desde el escepticismo, que no era necesario.

El modelo organizativo, improvisado con motivo de la pandemia, ha traído, como efecto positivo, la ratificación de la reivindicación sindical. La valoración unánime del profesorado, tras la experiencia de estos dos primeros meses de curso, es que el aprovechamiento y el rendimiento del alumnado, en grupos inferiores a quince alumnos, es muy superior al de las aulas masificadas. Incluso habiendo reducido en un 40% las horas lectivas, los resultados apuntan una notable mejoría. El Ministerio debe tomar nota para cuando acabe la pandemia. La ratio, si importa.



CCOO, JUNTO CON EL RESTO DE SINDICATOS, PIDEN EL CESE DEL DIRECTOR PROVINCIAL

La Junta de Personal Docente, integrada por UGT, CCOO, ANPE y CSIF, ha pedido el cese del actual Director Provincial del MEFP, ante las presuntas irregularidades cometidas en la contratación de su pareja como profesora interina de Intervención Sociocomunitaria.

Esta contratación se ha llevado a cabo por orden directa del Director Provincial, prescindiendo del procedimiento habitual, sin que existiera solicitud por parte del centro (IES Abyla) y sin el preceptivo informe de la Inspección.

La “pobre” justificación ofrecida verbalmente hasta el momento (que se trataba de una contratación para dirigir un programa relacionado con la crisis sanitaria); no se sostiene: No existe tal programa, no existe autorización del Ministerio para su implantación y menos aún para destinar a él efectivos que corresponden al cupo docente.

La Junta de Personal Docente de Ceuta ha enviado un escrito al Director General de Gestión y Planificación educativa en los siguientes términos:

“Es muy difícil entender que usted siga manteniendo en su cargo, con todas sus atribuciones, al Director Provincial, a pesar de las inculcables evidencias de las irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo. Esta injustificada demora, que no se puede justificar por la instrucción actual de un expediente informativo, es un acto que podría denotar una grave irresponsabilidad. Porque sus consecuencias ya están perjudicando seriamente a la propia gestión de la Dirección Provincial y afecta directamente al conjunto del profesorado.

En la actual tesitura no se puede tener un Director Provincial “ausente”, más preocupado de presuntamente tejer una coartada convincente que de velar por el correcto funcionamiento de la administración que dirige. Quien ha perdido toda credibilidad ante las instituciones y está perseguido por la sombra de la sospecha, se encuentra inhabilitado para llevar a cabo las iniciativas precisas para solucionar los graves problemas que están sufriendo diversos colectivos docentes, y los centros educativos. La Dirección Provincial está, sencillamente, descabezada.



Bosco de Alba, director provincial

Debe usted saber, si no se lo comunicamos, que centenares de interinos no han percibido sus retribuciones; los fallos en la confección y abono de nóminas son frecuentes; muchos profesores interinos no han sido dados de alta en la seguridad social en los plazos establecidos; en la convocatoria de bolsas Uniprovinciales se han producido múltiples errores; la convocatoria de las mismas se retrasó dos semanas con respecto a Melilla; las medidas de protección frente a la pandemia no llegan a los centros. Todos estos problemas se producen a pesar de que la escasísima y mal pagada plantilla de la Dirección Provincial está haciendo un esfuerzo impagable. Lo que está fallando es la dirección política, porque todos estos problemas tienen solución en decisiones políticas que nadie se está ocupando de plantear, reivindicar o exigir.

No hace falta que le digamos que, además, desde que este asunto se destapara, la relaciones con la Junta de Personal y con los sindicatos que la integran es inexistente, lo que complica aún más las cosas.

Ya no se trata sólo de una cuestión de higiene democrática; comienza a ser un problema gravísimo de mal funcionamiento de la administración educativa, que el profesorado no se merece y que usted no debería tolerar. Es urgente acabar ya con esta situación y volver a la normalidad”



Miembros de la Junta de Personal

11 de noviembre REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

El pasado once de noviembre se reunió la Mesa Sectorial para tratar la infinidad de asuntos pendientes. Otra decepción. Terminó siendo una reunión informativa sin ningún avance en la negociación. Os dejamos una reseña de lo más destacado:

INFORME DEL MINISTERIO

Nueva Ley

La aprobación de la nueva Ley no se dará antes del primer trimestre de 2021. Después de la aprobación de la Ley se tendrán que hacer los desarrollos correspondientes en los que el Ministerio de Educación y Formación Profesional va a contar con las organizaciones sindicales para su elaboración.

Sobre el ámbito de Ceuta y Melilla.

El Ministerio manifiesta que a Ceuta y Melilla se les han transferido fondos, pero al no tener competencias en educación no han podido invertirlos en lo que es gestión de educación, pero sí que se ha invertido en aspectos determinados de los centros.

Se ha utilizado el presupuesto del Ministerio de Educación para ampliar el personal docente con la pretensión de que se mantenga en el tiempo.

PROPUESTAS PRESENTADAS POR CCOO

- Es imprescindible que se convoque con regularidad el **grupo de trabajo de Ceuta y Melilla** para tratar todos los temas que afectan al profesorado.

- **Empleo**

Por tanto, haría falta para reducir la temporalidad al 8% la convocatoria de 83.215 plazas frente a las 63.892 que señalaban los datos facilitados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- **Modelo de acceso**

Desde el sindicato llevamos años demandando que es necesario un nuevo modelo de acceso a la función pública docente que, al menos, incluya entre otras cosas:

- Pruebas no eliminatorias o que conste de una prueba con distintas partes.
- Aumento del peso de la experiencia en los máximos permitidos por la legislación.
- Aumento de la transparencia en el proceso.



• **Despejar las incertidumbres para las oposiciones 2021**

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO reivindicamos la celebración de las oposiciones bajo la premisa de adecuarse a la nueva situación. No pueden dejar de celebrarse, ya que nos volverían a sumir en unos porcentajes de temporalidad superiores al 30%, pero no se pueden hacer de cualquier manera y las personas aspirantes deben despejar las dudas cuanto antes. Entendemos que, en esta situación, es imprescindible que se negocien con las organizaciones sindicales unas directrices claras que:

- Se acuerde la misma fecha de celebración para todo el Estado.
- Reduzcan el número de aspirantes por tribunal para garantizar la distancia de seguridad y reducir la carga de trabajo de los tribunales.
- Se contemplen las medidas para permitir que las personas aspirantes que en ese momento se encuentren en cuarentena, ya sea por tener la Covid-19 o por un contacto estrecho, no pierdan la convocatoria.

• **Regulación de la Jornada Lectiva**

Desde CCOO hemos reclamado que la regulación de la jornada lectiva es competencia estatal y por tanto exigimos al Ministerio de Educación que regule con carácter básico la jornada del profesorado. El art. 149 CE, sobre competencias del Estado, y que reconoce la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que avala y refleja la competencia del Estado sobre la jornada lectiva mínima de los docentes. Siendo esto así, no cabe duda de que se deben regular igualmente las medidas adoptadas, como legislación del Estado y como legislación básica sobre la jornada lectiva de los docentes, tal y como estaba antes de la aplicación el RDL 14/2012 y proponemos:

- Para el profesorado de Enseñanza Secundaria, el Profesorado Técnico de Formación Profesional y el de Régimen Especial se impartirán 18 períodos lectivos semanales con carácter general.
- Para los maestros y maestras de Educación Infantil y Primaria, las horas dedicadas a actividades lectivas deberían regularse en 23 horas lectivas por semana, sin menoscabo de igualarse a la jornada lectiva del profesorado de Educación Secundaria, el Profesorado Técnico de Formación Profesional y el de Régimen Especial.

Lorena Díaz, secretaria general de enseñanza de CCOO



• **Profesorado Técnico de FP**

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO se ha tenido muy presente la situación del Profesorado Técnico de FP, entendiendo que no existen razones para que, teniendo la misma titulación de acceso y realicen las mismas funciones que el profesorado de Secundaria, perteneciesen al subgrupo A2.

En el trámite de enmiendas a la LOMLOE se plantea un cambio incluyendo al Profesorado Técnico de Formación Profesional dentro del cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria. Sin embargo, todo aquel personal que no tenga la titulación de Grado formará parte del Cuerpo de Profesorado Técnico de FP a extinguir.

• **Teletrabajo en el ámbito docente**

Tras más de dos meses del inicio de curso, seguimos sin una regulación del teletrabajo y la docencia en línea. Si bien la apuesta de CCOO es la de la presencialidad en el ámbito educativo, no es menos cierto que nos enfrentamos a un curso en el que la pandemia no desaparece y que se está realizando atención educativa a distancia por las medidas de seguridad aplicadas, ya sea por confinamiento de aulas, de centros o semipresencialidad.

• **Estatuto Docente**

En la reunión de la mesa de negociación del pasado 20 de marzo el Ministerio de Educación y Formación Profesional manifestó su intención de abrir la negociación del Estatuto Docente. Desde CCOO vemos imprescindible que se negocie este tema.

EVALUACIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO DEL CURSO 20/21

La pandemia provocada por el Covid-19 ha obligado a improvisar un modelo organizativo diferente para poder garantizar la impartición presencial de las clases en todos los niveles, y el mejor índice de aprovechamiento posible, bajo la premisa (no discutida) de que la protección de la salud individual y colectiva es la prioridad número uno.

Este nuevo modelo, muy debatido, gira sobre cuatro elementos: una ratio inferior a 15 alumnos en todos los grupos; una reducción del horario lectivo (cada grupo recibe tres horas lectivas diarias); una ampliación de los cupos docentes (169 profesores); y el escrupuloso mantenimiento de las condiciones sanitarias (desinfección, limpieza, mascarillas, etc)

Cuando se cumplen los primeros meses podemos sacar las siguientes conclusiones

- El buen trabajo de los equipos directivos. No ha resultado fácil poner en marcha los centros en estas condiciones. Las incertidumbres sobre aspectos esenciales de la organización escolar hasta casi el inicio del curso (horarios, plantillas, programaciones, actividades, etc) han obligado a los equipos directivos a llevar a cabo una actividad frenética y contrarreloj de cuyo resultado podemos estar más que satisfechos. Desde aquí, CCOO quiere felicitarlos
- Mucha implicación solidaria del profesorado. En consonancia con lo anterior debemos manifestar que, en líneas generales, la actitud de profesorado ha sido muy positiva. Se ha interpretado correctamente la auténtica dimensión del reto al que nos enfrentábamos, y se ha respondido con solvencia, rigor y profesionalidad.
- Lección de disciplina social del alumnado. Uno de los temores que se vislumbraban cuan-



do se debatía este modelo organizativo era la reacción del alumnado. Nos ha sorprendido a todos. El grado de disciplina social mostrado por los alumnos y alumnas de todos los centros ha sido admirable.

- Aceptable dotación y gestión de los medios de protección. La dotación de los centros para garantizar las medidas de seguridad, tanto en lo relativo a recursos humanos como materiales, ha sido más que aceptable, con sus correspondientes e inexplicables excepciones. No se entiende que no haya mascarillas FFP2 para el profesorado de infantil, ni mamparas protectoras para actividades que requieren contacto estrecho y permanente con alumnos o padres.
- Inexplicable retraso en la asignación del cupo covid-19. El cupo extraordinario de profesorado, comprometido desde el mes de julio, no llegó hasta bien avanzado septiembre, y eso después de una movilización que impulsó CCOO. Una actitud inexplicable por parte de la administración que contribuyó de manera innecesaria a dificultar las cosas más de lo que ya estaban de por sí.
- Imprevisión en la convocatoria de las bolsas de trabajo. Esta insólita situación ha llevado a incrementar sustancialmente las plantillas de los centros y las bajas por enfermedad (necesidad de sustitutos). Tan es así, que muchas listas de interinos se han agotado. La convocatoria de bolsas extraordinarias está ralentizando la

asignación de profesores necesarios en los centros (que están al límite). Es cierto que era difícil prever esta situación; pero hubiera resuelto muchos problemas.

- Descoordinación en los criterios para la confección de horarios. El hecho de que la Dirección Provincial no dictara unas instrucciones claras sobre la confección de los horarios del profesorado en este nuevo contexto, ha ocasionado no pocos problemas y protestas (en muchos casos con toda la razón). A través de la intervención sindical ante los servicios de inspección se han ido resolviendo casos y unificando criterios, pero aun así, existe un preocupante grado de heterogeneidad que es preciso abordar con urgencia.
- Desastre en el compromiso de lucha contra la “brecha digital”. Una de las cuestiones que se consideró como esencial de cara al desarrollo de este curso, fue acabar con la “brecha digital” detectada durante el confinamiento del curso anterior (se estima que un 40% de los alumnos no pueden seguir la enseñanza telemática). Existía un compromiso de todas las administraciones de resolver urgentemente este problema. Hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada.
- Nefasta gestión del equipo de rastreo. El dispositivo de rastreo de la Ciudad es un absoluto desastre. La consecuencia es que los confinamientos se hacen de manera desordenada, arbitraria y descoordinada. Muchos centros están pagando (caras) las consecuencias.

LIBROS RECOMENDADOS



CCOO exige a la Administración medidas preventivas y recursos específicos para mejorar la convivencia escolar

CCOO se suma a la reivindicación de las siguientes iniciativas:

- Más recursos humanos con capacidad para trabajar en la mejora de la convivencia.
- Formación del profesorado sobre cómo mejorar la convivencia.
- Equipos de mediación y resolución de conflictos a múltiples niveles.
- Mayor coordinación entre equipos docentes, especialmente con los departamentos didácticos.
- Crear equipos de alumnos y alumnas a nivel de centro para mejorar la convivencia.
- Desarrollo de programas de prevención de la violencia y mejora de la convivencia, utilizando procedimientos sistemáticos de evaluación que permitan conocer su eficacia y utilizar dicha información en el propio desarrollo del programa.



VALORACIÓN SOBRE LA LOMLOE

La LOMLOE hace suyos, por primera vez, los enfoques que resultan más importantes para fortalecer un sistema educativo público que sea capaz de afrontar los retos previstos en los próximos años, en el contexto de la pandemia de la Covid-19, como son: los derechos de la infancia según lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989) y otros acuerdos internacionales anteriores y posteriores a esta Convención; los objetivos fijados por la Unión Europea y la Unesco para la década 2020-2030; la igualdad de género a través de la coeducación, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo sexual; la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030 y la necesidad de fortalecer la estrategia digital que tan relevante es ya para la actividad educativa.

Además, la educación se centra en el éxito del alumnado. Se suprimen los estándares de aprendizaje; se proyecta un currículo por competencias, organizado en ámbitos de aprendizaje, más flexible, menos académica e inabarcable y asfixiante para estudiantes y profesorado, y además compartido entre Estado,

CC. AA. y centros. No menos importante es el aumento de la autonomía pedagógica y curricular de los centros, evitando su especialización. En este sentido, se vuelve a impulsar la participación de la comunidad educativa en su gestión.



Valoración de CCOO sobre la LOMLOE

Primer avance | Noviembre de 2020

ABRE LOS OJOS. ¡ACTÚA!
TODAS LAS VIOLENCIAS DUELEN



CCOO #25N VIOLENCIAS

DÍA INTERNACIONAL
CONTRA
25N
LAS VIOLENCIAS MACHISTAS